

DICTAMEN UOC N° 17/2024

Fecha: 10 de julio de 2024.

Asunto: Análisis y precios de referencia.

Actualización de Licencias de Software del Sistema de Inteligencia Activa Táctica GI2 - Plurianual

1 – ANTECEDENTES

La Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, en cumplimiento al Art. 42° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y la Resolución DNCP N° 454/2024 “*POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22*”, expide el presente Dictamen avalando el procedimiento para la Obtención de los Precios de Referencia de los ítems a licitar en el llamado para la “**Actualización de Licencias de Software del Sistema de Inteligencia Activa Táctica GI2 – Plurianual**”, el cual es un sistema utilizado por la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior.

Conforme a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024, ésta UOC ha obtenido los precios referenciales de solamente 1 (un) potencial oferente, ya que es quien posee la representación oficial, única y exclusiva en todo el territorio nacional otorgada por el fabricante para el Soporte y Ampliación del Sistema aludido.

El artículo 42° de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, dispone que las Instituciones Públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios. Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación

Teniendo en cuenta las normativas vigentes para la elaboración de los precios referenciales del presente llamado, no se pudo utilizar la combinación de dos o más de las opciones descritas en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, debido a la particularidad de la misma, teniendo en cuenta que el bien solicitado no es de publicación masiva en los portales de internet, y que en cuanto a adjudicaciones de los OEE se refiere, este precio de referencia debe responder técnicamente a una realidad de mercado donde concuerden económicamente con lo requerido por la Institución, por lo que no se pueden comparar con respecto a las adjudicaciones de las demás entidades. Además, debido a la dificultad de conseguir precios referenciales por tratarse de un equipo especial de seguridad que necesita una cierta compatibilidad que solo se consigue con el representante autorizado, este Dictamen se ajusta a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, el cual establece que “*Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia...*”.

Conforme a lo actuado, y cumpliendo los Art. 42° de la Ley N° 7021/2024 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, esta Convocante establece los precios de referencia para los ítems a licitar en el llamado para el “**Actualización de**




Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Licencias de Software del Sistema de Inteligencia Activa Táctica GI2 - Plurianual",
que se adjunta al presente dictamen, y que se detalla a continuación:

Nº	Nombre	RUC	Solicitud de cotización	Respuesta	Precio Referencial Obtenido Gs.
1	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	80064258-9	Se ha remitido correo electrónico desde la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior en fecha 03/07/2024	Remite Propuesta Comercial en fecha 03 de julio de 2024	1.890.000.000

Es mi Dictamen.




Abog. Hugo Quiñonez B., Director Interino.
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

RE: Solicitar remisión de de propuesta comercial

Pablo Salinas <pablo.salinas@tsv.com.py>

Mié 03/07/2024 12:18

Para:INTELEGENCIA DIRECCION <dimi@mdi.gov.py>

📎 1 archivos adjuntos (241 KB)

PCOM_ACTUALIZACIÓN_DE_LICENCIAS_DE_SOFTWARE_DEL_SISTEMA_DE_INTELEGENCIA_ACTIVA_Julio_2024.pdf;

Estimado Crio. MGAP Pascual Cuellar,

Va adjunta la propuesta comercial solicitada.

Quedamos atentos a lo que indiquen.

Att.,



Ing. Pablo Salinas, M.S.

Gerente General

pablo.salinas@tsv.com.py

+595 (21) 338 7654/6 +595 (981) 301 447

De: INTELEGENCIA DIRECCION <dimi@mdi.gov.py>

Enviado el: miércoles, 3 de julio de 2024 11:06

Para: Pablo Salinas <pablo.salinas@tsv.com.py>

Asunto: Solicitar remisión de de propuesta comercial

No suele recibir correos electrónicos de dimi@mdi.gov.py. Por qué esto es importante

Ing. Pablo Salinas, M.S.

Gerente General

Tecnología Seguridad y Vigilancia del Paraguay(TSV)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de solicitar la remisión de la propuesta comercial para la provisión o renovación de la actualización de software, soporte técnico y la garantía del Sistema de Inteligencia Activa-Táctica -GI2, el cual es utilizado por esta Dirección en la brevedad posible.

Sin otro particular, me despido.

Crio MGAP Pascual Cuellar

DIRECTOR DE INTELEGENCIA

MINISTERIO DEL INTERIOR - RCA. DEL PARAGUAY

Asunción, 03 de julio del 2024

Señores
Ministerio del Interior

Presente

De nuestra consideración,

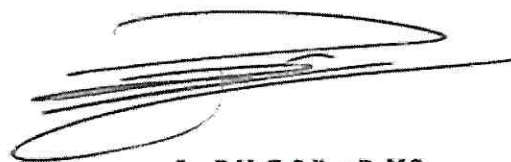
En base a los cada vez más importantes **Proyectos de Seguridad Ciudadana**, nuestra empresa **TSV del Paraguay** ha diseñado una propuesta de solución.

En este sentido cabe resaltar toda la experiencia comprobada de nuestra empresa, **TSV del Paraguay**, al haber ejecutado exitosamente la **Provisión del Sistema de Emergencias 911**, y de los distintos **Centros de Seguridad y Emergencias** desde donde se operativiza dicho Sistema.

El Proyecto aquí presentado consiste en la **Actualización de licencias de software del Sistema de inteligencia activa**.

Desde ya le agradecemos el haber recibido esta propuesta, y quedamos a su entera disposición para lo que hubiere lugar.

Saludos Cordiales,



Ing. Pablo E. Salinas B., M.S.

Ing. Pablo Salinas Bomfim
Gerente General
TSV del Paraguay

1. INTRODUCCIÓN

Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay (TSV) es una empresa multidisciplinar con amplia experiencia y proyectos sumamente emblemáticos en el rubro de **Seguridad Pública**.

En dicho sentido, es única en el Paraguay, habiendo sido responsable de la exitosa provisión e instalación de proyectos como: **El Sistema Integrado de Gestión de Emergencias (SIGE)** del 911-Policía Nacional, **Sistema de Seguridad del Palacio de Gobierno** y de **Mburuvicha Róga**.

2. OBJETIVO

Garantizar la continuidad de los servicios del **Sistema de inteligencia** activa al servicio del **Comando de Operaciones de Defensa Interna** mediante la **actualización de las licencias del software** al nivel **PRIME** establecido por el fabricante, incluyendo una garantía de todo el sistema por un periodo de **24 meses**.

3. PROPUESTA COMERCIAL

Ítem	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₡	Precio Total ₡
1	Actualización de licencias de software del sistema de inteligencia activa táctica.	GLOBAL	1	1.890.000.000	1.890.000.000
TOTAL DE GUARANIES					1.890.000.000.-

El **Monto** previsto para la totalidad del proyecto alcanza un total de **Guaraníes 1.890.000.000** (Mil ochocientos noventa millones) **IVA Incluido**.